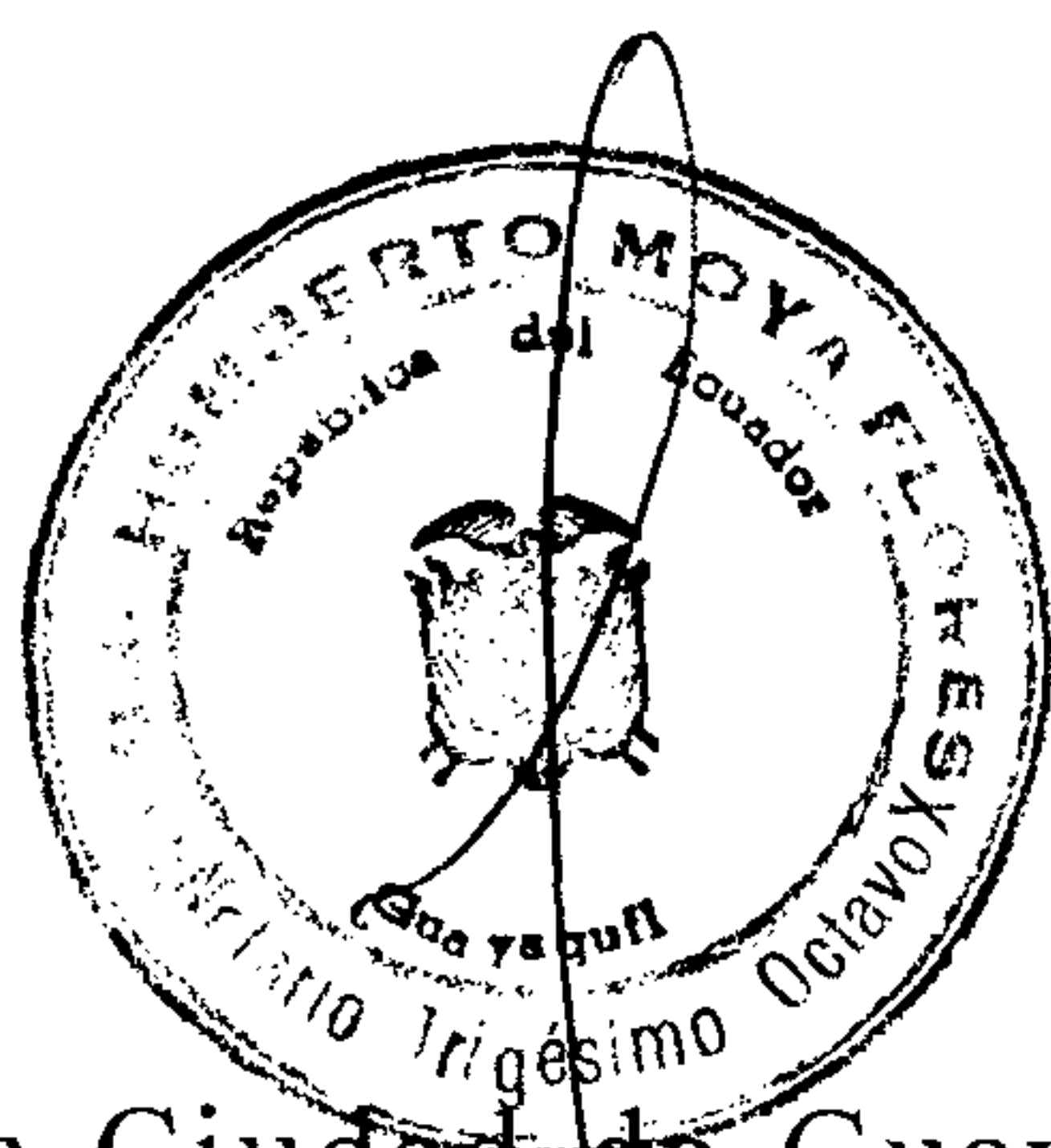


000000002



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 012/2000 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PASCOSA S.A.-----
CUANTIA: US\$600,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de mayo del año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía PASCOSA S.A., quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Autorice usted la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de la compañía PÁSCOSA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor FRANCISCO

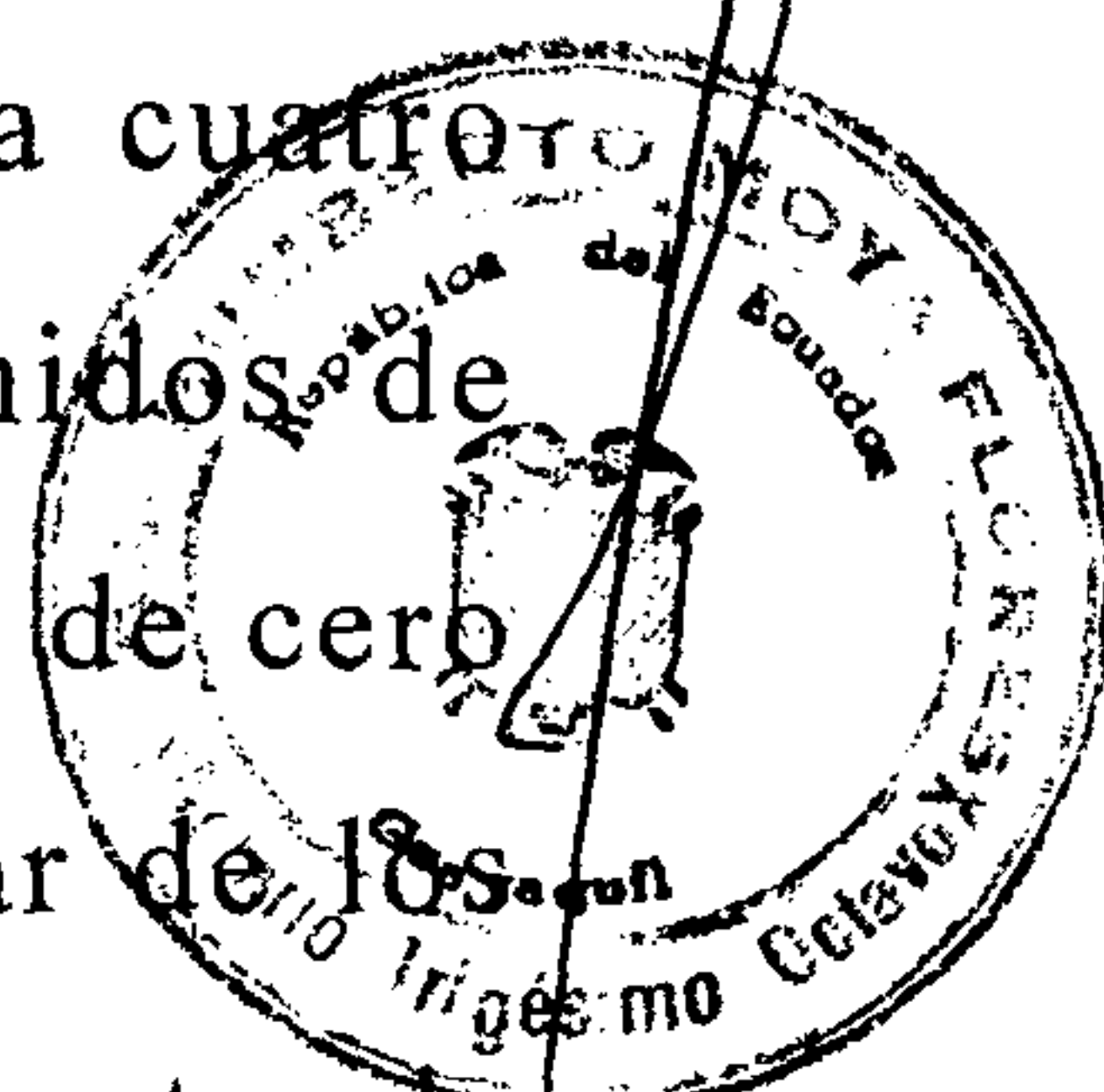
PEREZ FEBRES CORDERO en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía PASCOSA S.A. según nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña a esta escritura pública como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública otorgada el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmon e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Sociedad Anónima denominada PASCOSA S.A. B) La Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día veinticinco de mayo del dos mil, por unanimidad resolvió: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y demás aspectos relacionados con él; 4) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones. **TERCERA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO en su calidad de Presidente y

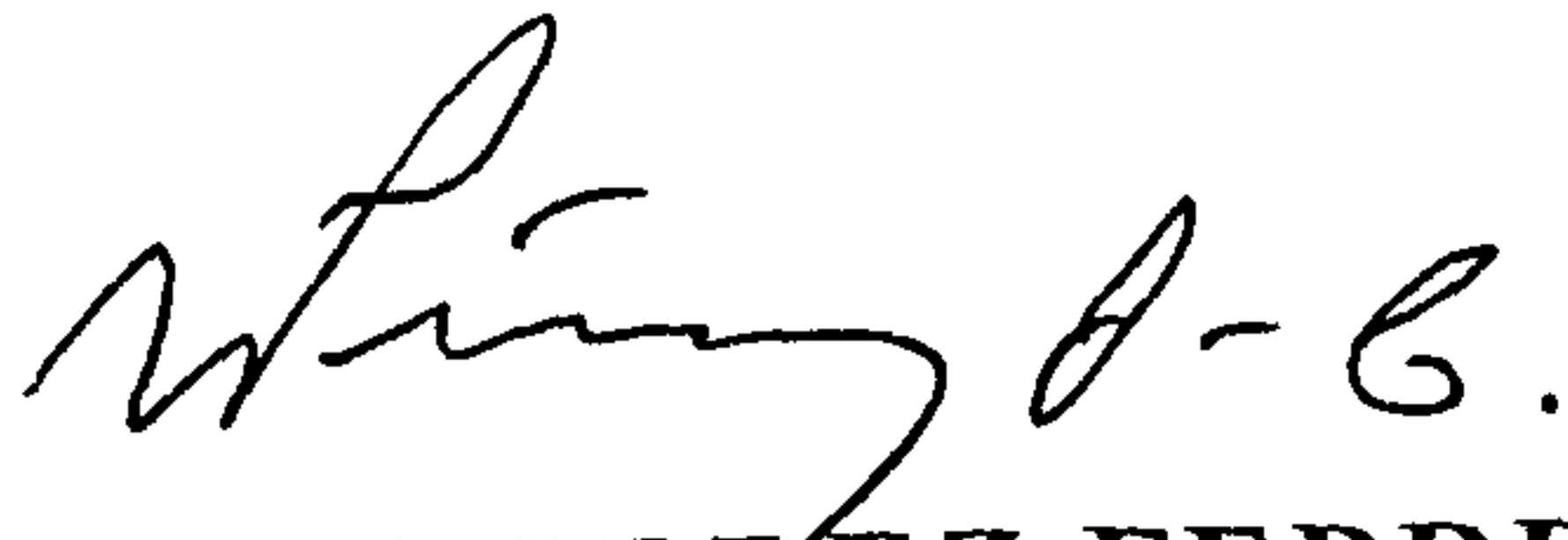


Representante Legal de la compañía PASCOSA S.A., declara bajo juramento: a) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; b) Aumentado el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólares a un dólar de los Estados Unidos de América; c) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado y pagado conforme consta en el acta de junta general que se agrega. Aumentado el capital social de la compañía mediante la emisión de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, en la suma de SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que en adelante tendrá un capital de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Reformado los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y, e) Autorizado el representante legal para emitir nuevas acciones. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General Extraordinaria mencionada. **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña el nombramiento del señor FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO, como Presidente de la compañía y copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía PASCOSA S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena



0000000003

validez de la Escritura Pública.- Doctor Carlos Estarellas Velasquez.- Registro número cuatro mil novecientos cuarenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta. Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



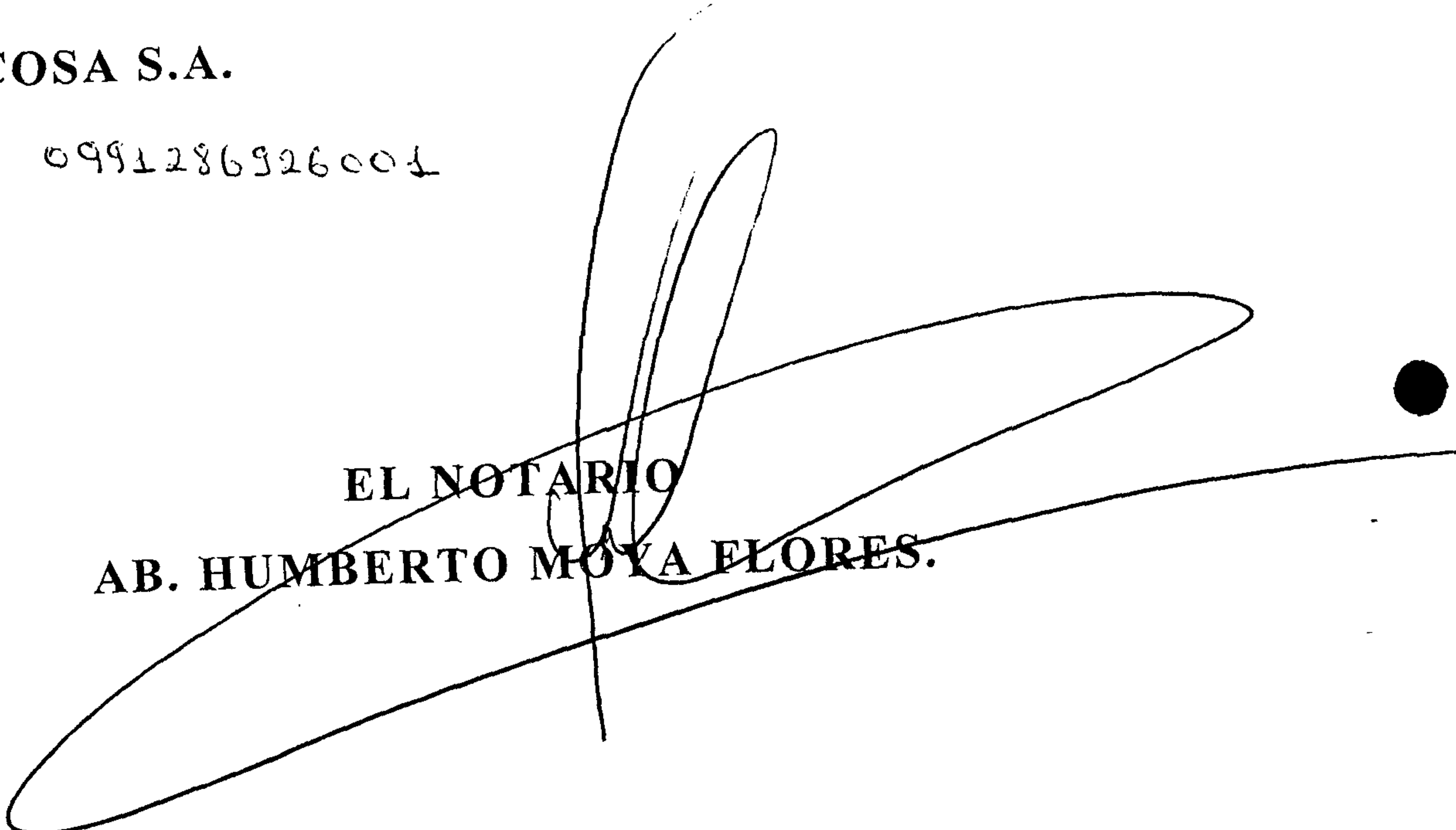
FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO

Ced. U. No. 0900 8001111

Cert. Vot.

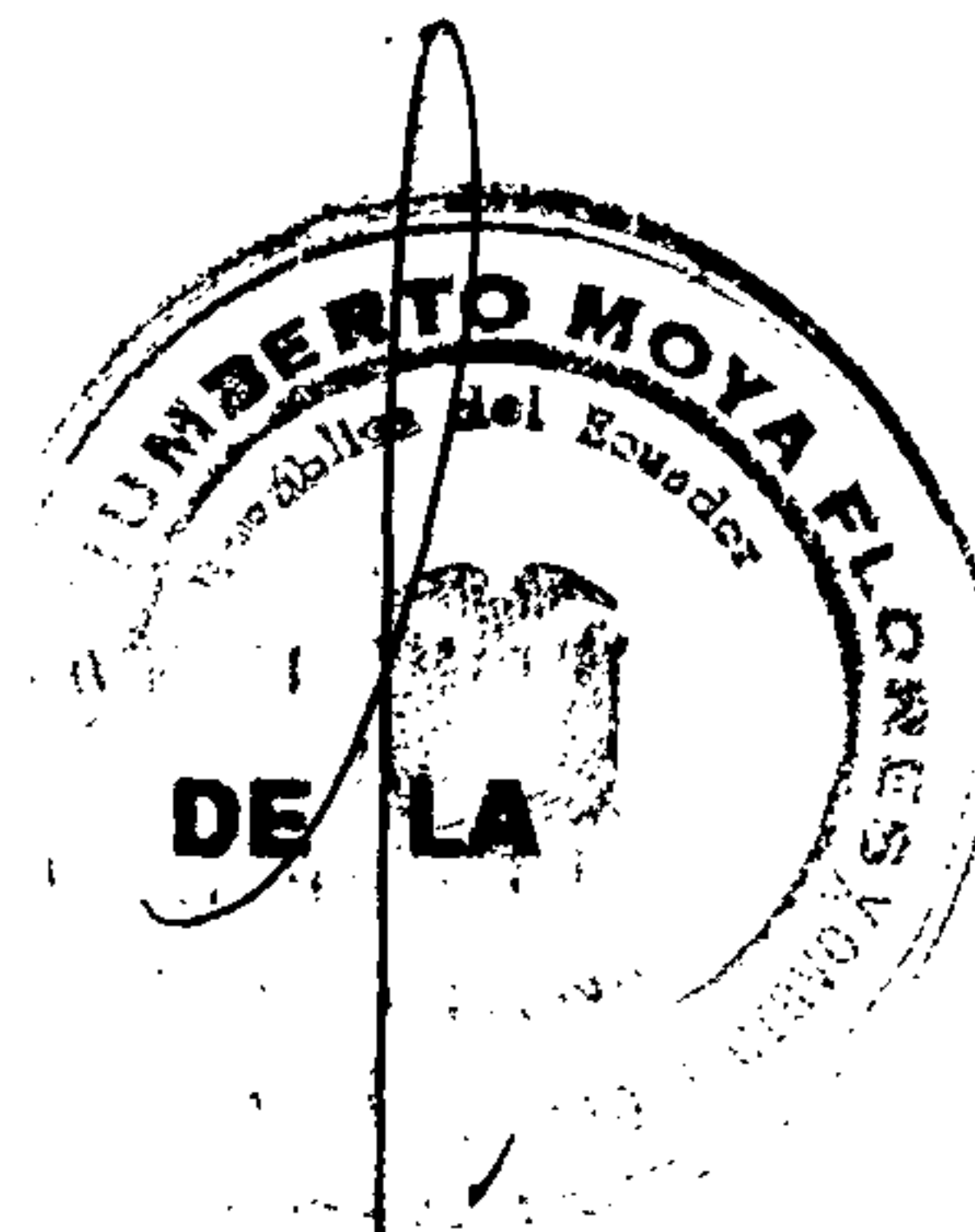
PASCOSA S.A.

RUC. 0991286326001



EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPANIA PASCOSA S.A..**

En la ciudad de Guayaquil, el día 25 del mes de Mayo del dos mil en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el C.C. Riocentro Los Ceibos, vía a la Costa Km. 6.5 planta alta local 72, a las once (11H00) horas se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas, con la concurrencia de las siguientes personas: señor **FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señor **JAIME PEREZ AZUA**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de \$0.04 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y demás aspectos relacionados con él. 4) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía, y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones.

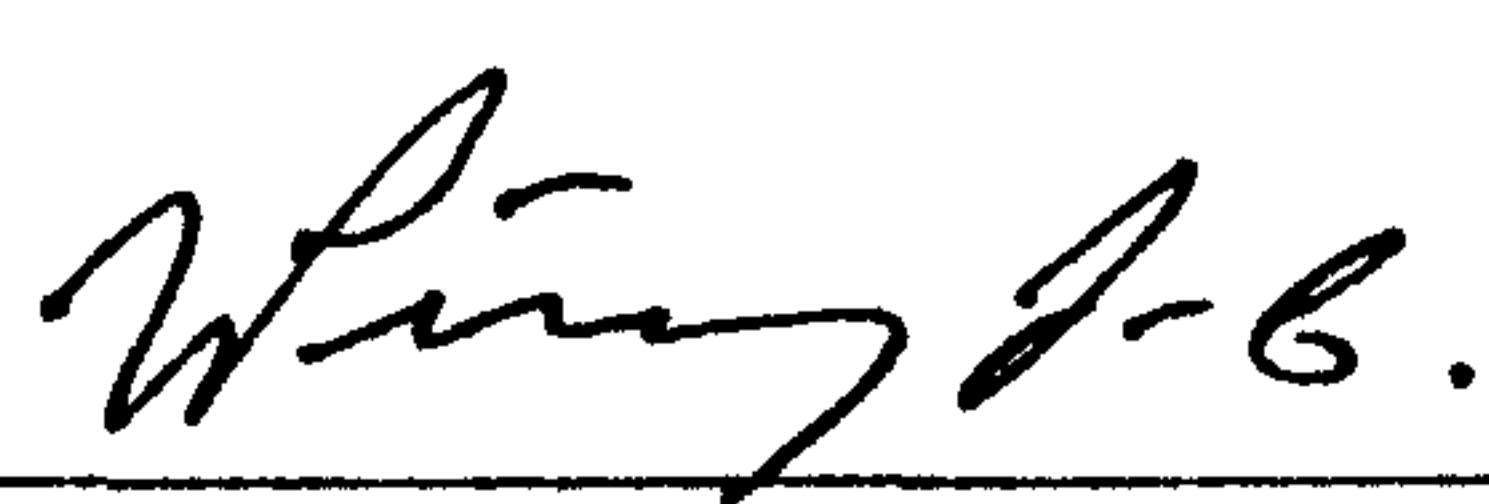
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor **FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO**, y actúa como Secretario el Gerente General el señor **JAIME PEREZ AZUA**. Constatado el quórum por Secretaría, el Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta y dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del Orden del Día.

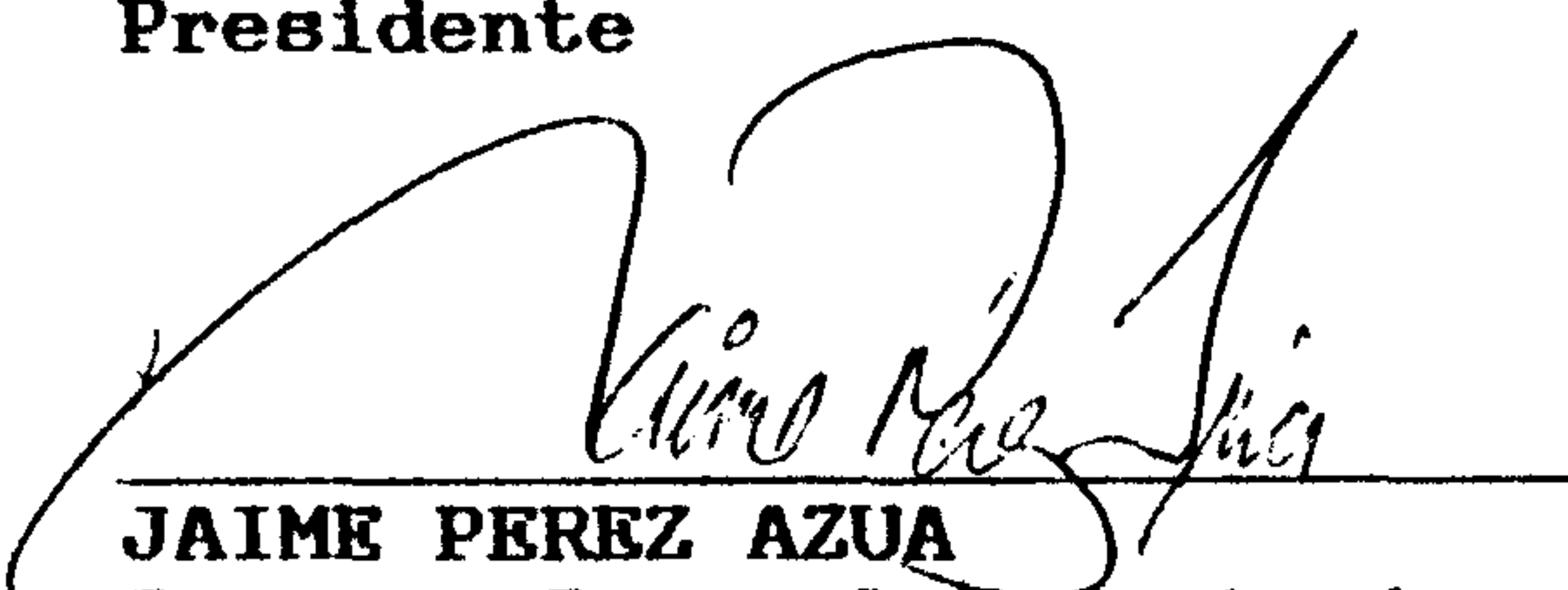
Los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; b) Aumentando el valor de las acciones de 0.04 centavos de dólares a 1 dólares de los Estados Unidos de América. c) Aumentado el capital social de la compañía mediante la emisión de **SEISCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, en la suma de **SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de tal manera que en



adelante tendrá un capital de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se pagará en numerario de la siguiente forma: El señor FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO, ejerciendo su derecho de preferencia, expresa su deseo de suscribir las trescientas (300) nuevas acciones correspondientes al aumento de capital acordado; pagando el 25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de Compañías; el señor JAIME PEREZ AZUA, manifiesta su deseo de ejercer su derecho preferente y suscribe trescientas (300) nuevas acciones correspondientes al aumento de capital acordado; pagando el 25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de Compañías; d) Reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán: ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la número uno (0001) a la ochocientos (800); y, e) Autorizar al Presidente y representante legal de la Compañía, señor FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO, emita las nuevas acciones de dicha compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para su constancia todos los comparecientes, con lo cual termina esta junta a las doce horas treinta. -----


FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO
Presidente


JAIME PEREZ AZUA
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 28 de Octubre de 1.997✓

000000005

Señor

FRANCISCO PEREZ FEBRES-CORDERO ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PASCOSA S.A. ✓ celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE ✓ de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá la representación Legal, ✓ Judicial y Extrajudicial de la misma, y, reemplaza en esas funciones al Señor JAIME PEREZ AZUA. ✓

PASCOSA S.A. ✓ se constituyó el 23 de Mayo de 1.994 ✓ en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico Ab. José E. Zambrano Salmon ✓ y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Junio de 1.994. ✓

Particular que informo a usted para los fines de ley. ✓

Atentamente,

AB. LUIS PESO BENITEZ ✓

Secretario Ad-Hoc de la Junta ✓

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede ✓ en Guayaquil 28 ✓ de Octubre de 1.997. ✓

FRANCISCO PEREZ FEBRES-CORDERO ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

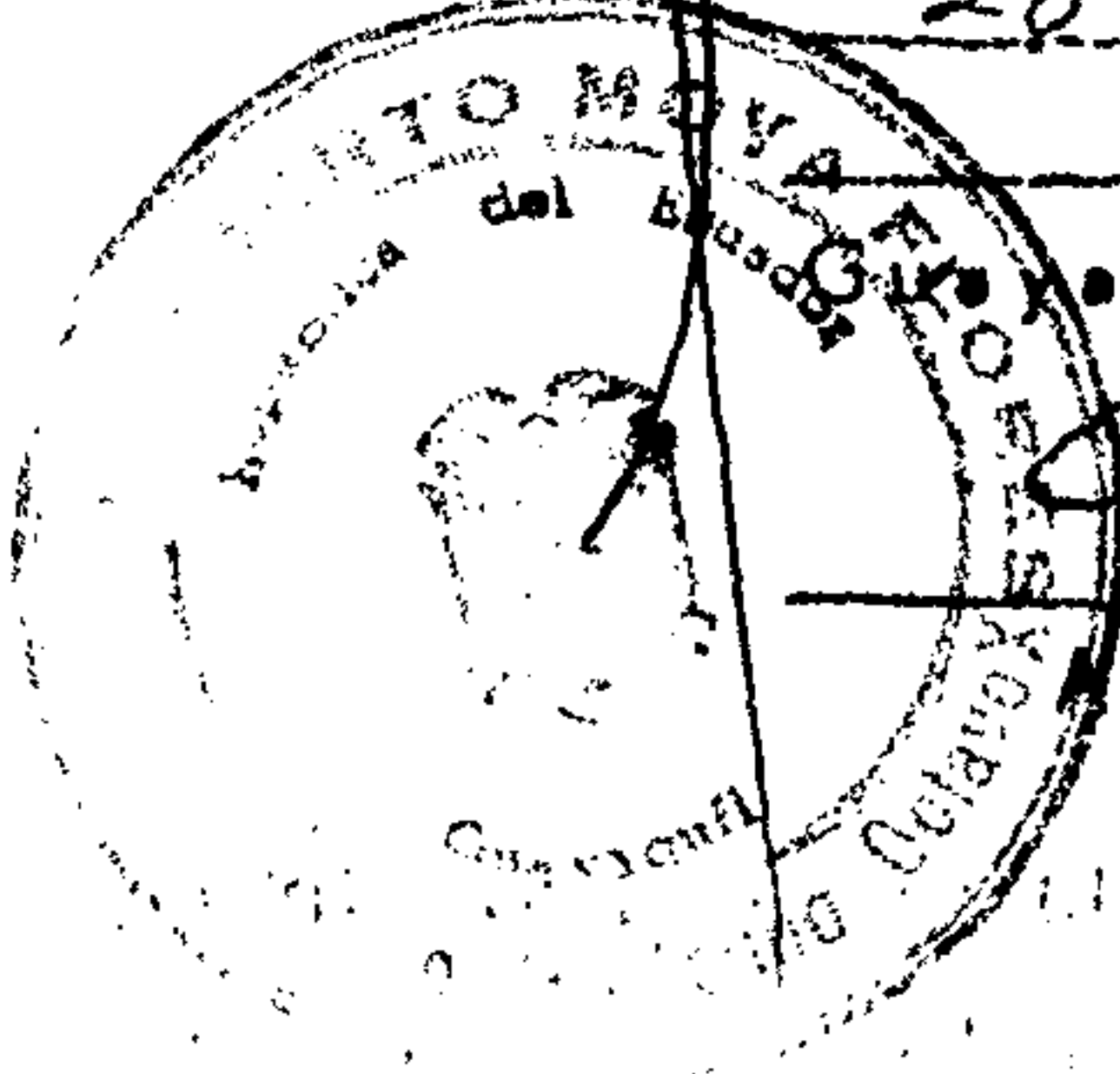
Folle(s) 72.440 Registro Mercantil No.
20.254 Repertorio No. 31.559 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 4 de Noviembre de 1.997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja
28.593 del Registro Mercantil de 1.995



Guayaquil, 4 de Noviembre de 1.997

[Handwritten signature]

H. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

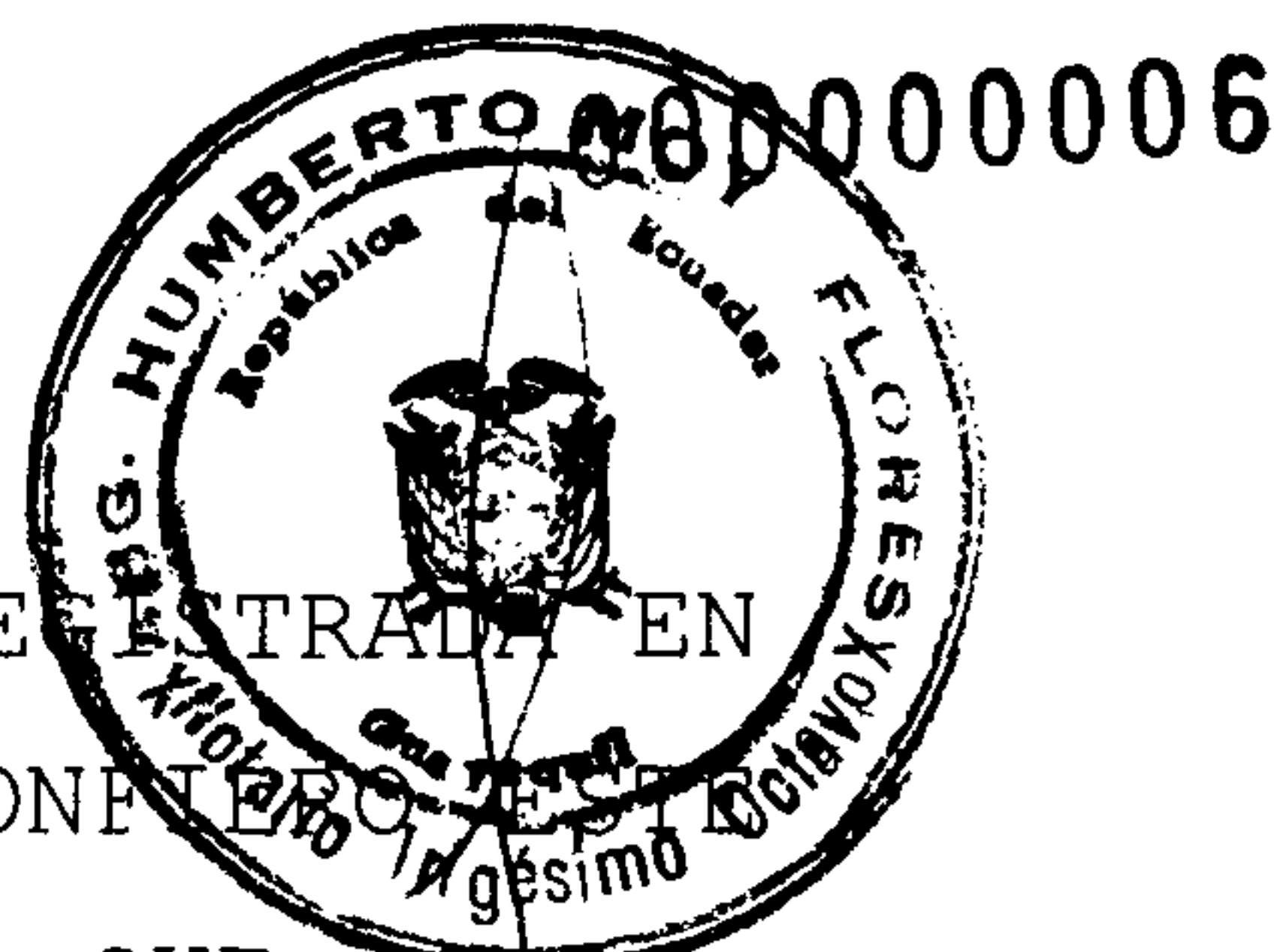


REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.77.000 = 2 Nomenclamientos

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a continuation of the document or a separate note.]



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN
EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
CUARTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 02 DE JUNIO DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-DIC-0000334** DEL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE ENERO DEL**
2.001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA **PASCOSA S.A.**, LA MISMA
QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE MAYO DE 2.000**.

GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DE 2.001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

000000007

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública
de Constitución de la Compañía PASCOSA S.A.; de fecha veintitres de
Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, tome nota de la resolución
número 01-G-DIC-0000334 de fecha veintidos de Enero del dos mil
uno, en que el Intendente de Compañías de Guayaquil, aprueba el
AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA PASCOSA S.A. ; según consta de la Escritura Pública
otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de Mayo del dos mil-
Santa Elena, seis de Febrero del dos mil uno.-



Ab. José Zambrano Salmon
NOTARIA DEL CANTON SANTA ELENA

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Norma Plaza
de García

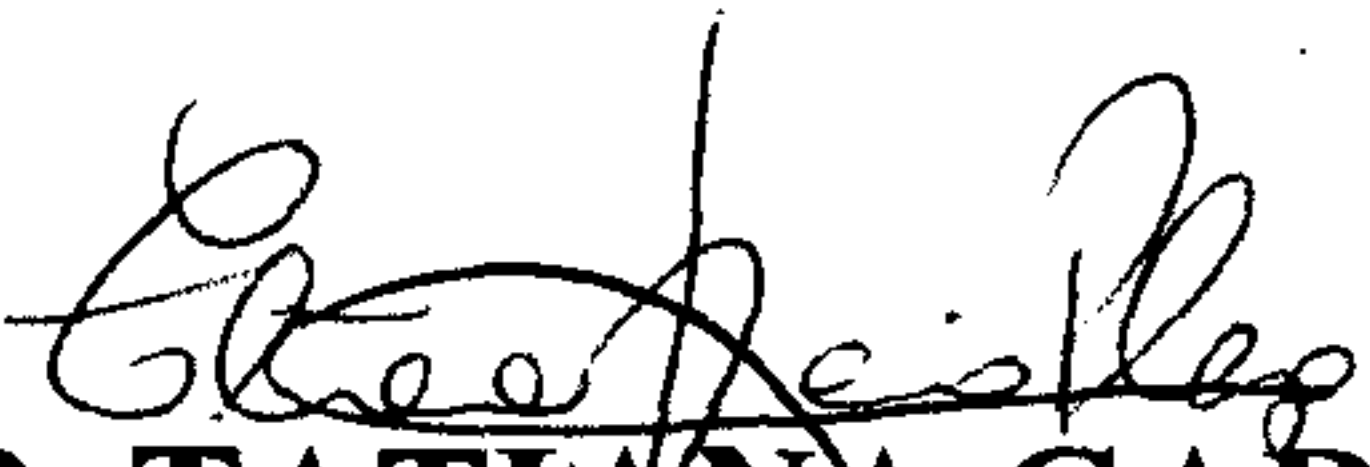
REGISTRADORA
MERCANTIL

000000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0000334, dictada el 22 de Enero del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, que contiene: el Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **PASCOSA S.A.**, de fojas 5.250 a 5.261, número 695 del Registro Industrial y anotada bajo el número 9.967 del Repertorio.

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 62675
LEGAL: R. FLORES
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: L. ULLOA
ANOTACION/RAZON: S. VENEGAS
REVISADO POR: 

